

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2009-0126
Salta, 04 de mayo de 2009
EXPEDIENTE N° 10.976/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Ecología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de referencia aconseja proceder al llamado a inscripción de interesados para la provisión del cargo antes mencionado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/09 del treinta y uno de marzo último, constituido en Comisión, aconseja preceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Ecología de la Escuela de Biología.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **ECOLOGÍA** de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la designación emergente del presente llamado, será sustentada con economías de personal de la Facultad hasta el 31/12/09, provenientes de los cargos vacantes actualmente en trámite de cobertura a través de concursos regulares, según lo informado por el Sr. Decano fs. 7.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 13 al 19 de mayo de 2009 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 20 al 26 de mayo de 2009, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2009-0126
Salta, 04 de mayo de 2009
EXPEDIENTE N° 10.976/08

(original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias rendidas en los últimos doce meses.

c) Cierre de Inscripción: 26 de mayo de 2009 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 27 y 28 de mayo de 2009.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 29 de mayo de 2009.

f) SORTEO DE TEMA: 01 de junio de 2009, a Hs. 09:00 en Dirección Administrativo Académico.

g) OPOSICIÓN: 03 de junio de 2009, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dra. Marta Leonor DE VIANA
Dr. José Antonio CORRONCA
Lic. Giovanna LARENAS PARADA

Suplentes: Lic. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ
Lic. Norma Rebeca ACOSTA

ARTICULO 5°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **19 de mayo de 2009** en Dirección Administrativo Académica.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales